



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 7810.1

MAT: APRUEBA TÉRMINO RELACIÓN LABORAL SRA. WIVETT MATUS ALARCÓN, DOCENTE EN REEMPLAZO EN LA ESCUELA "NIVEQUETÉN".

LAJA, 05 de septiembre 2017

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 7.519 de fecha 28.08.17 que autoriza contratación Sra. Wivett del Carmen Matus Alarcón, docente en reemplazo en la dotación de la Escuela E-980 "Nivequetén".
2. Lo dispuesto en el Art. 72 letra d), Ley 19.070 "Estatuto Docente", que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato".
3. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el término de relación laboral con la docente Sra. Wivett del Carmen Matus Alarcón, Rut N° _____, quien desempeñó funciones hasta el 04 de septiembre 2017, en la Escuela E-980 "Nivequetén", de acuerdo al art. 72 letra d) del D.F.L. 1/96 que fija el texto del estatuto docente, que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato".

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Soludo
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/LHL/ESC/RSM/lrc.
DISTRIBUCION:
- Daem (4)
- Archivo SSMM/



M
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE